

(275 cabezas temporada lanar o 46 cabezas temporada vacuno). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 20.000 pesetas.

Luna.—«San Jorge y otros». 470 hectáreas. 5.640 cabezas de ganado lanar mes (470 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 4.750 pesetas.

Luna.—«Valdeforao». 50 hectáreas. 600 cabezas de ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 2.350 pesetas.

Luna.—«Valdejunez». 165 hectáreas. 1.980 cabezas de ganado lanar mes (165 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 2.350 pesetas.

Monterde.—«Romerales». 300 hectáreas. 3.600 cabezas de ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 17.500 pesetas.

Moros.—«Monegrillo». 150 hectáreas. 1.800 cabezas de ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 5.000 pesetas.

Paniza.—«La Sierra». 280 hectáreas. 3.360 cabezas de ganado lanar mes (280 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 17.500 pesetas.

Pina de Ebro.—«Soto de Pina». 80 hectáreas. 4.800 cabezas de ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 350.000 pesetas.

Tarazona.—«El Cierzo». (Lote 1º). 636 hectáreas. 7.632 cabezas de ganado lanar mes (636 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 7.000 pesetas.

Tarazona.—«El Cierzo». (Lote 2º). 450 hectáreas. 5.400 cabezas de ganado lanar mes (450 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 9.500 pesetas.

Tarazona.—«El Pino». 130 hectáreas. 156 cabezas de ganado lanar mes (13 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 2.500 pesetas.

Terrer.—«Dehesa Alta». 181 hectáreas. 2.172 cabezas de ganado lanar mes (181 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 2.000 pesetas.

Tosos.—«El Común». (Lote 1º). 120 hectáreas. 1.440 cabezas de ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 6.000 pesetas.

Tosos.—«El Común». (Lote 2º). 120 hectáreas. 1.440 cabezas de ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 3.500 pesetas.

Tosos.—«El Común». (Lote 3º). 120 hectáreas. 1.440 cabezas de ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 4.750 pesetas.

Tosos.—«El Común». (Lote 4º). 120 hectáreas. 1.440 cabezas de ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 3.000 pesetas.

Val de San Martín.—«Carrascal y otros». 396 hectáreas. 4.752 cabezas de ganado lanar mes (396 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 17.500 pesetas.

Val de San Martín.—«Carrascal y otros». 396 hectáreas. Robellones. 1-1-88 a 31-12-88. Tasación: 75.000 pesetas.

Valtorres.—«Cerro de San Juan». 81 hectáreas. 972 cabezas de ganado lanar mes (81 cabezas temporada). 1-1-88 a 31-12-88 (12 meses). Tasación: 3.600 pesetas.

Zaragoza, 16 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Angel España Saz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

CORRECCION de errores del Anuncio de la Diputación Provincial Huesca, relativo a subastas de obras pertenecientes a los planes provinciales aprobados.

Advertidos errores en la publicación del citado Anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», núm. 12, de 8 de febrero de 1988, se formula a continuación la oportuna rectificación.

En la página 175, reparación firme del C. V. HU-V-8501 de Bergal, donde dice «Grupo E; subgrupo b; categoría c», debe decir: «Grupo G; Subgrupo 6; categoría c».

En igual página, reparación firme del C. V. HU-V-8243 de Capdesaso, donde dice «Grupo E; subgrupo b; categoría c», debe decir: «Grupo G; subgrupo 6; categoría c».

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, referente a información pública de la Relación de bienes a expropiar en el término municipal de Sariñena, con motivo de las obras del Proyecto Clave PN-057-HU.

Relación nominal de los Propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Sariñena (Huesca) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las Obras de «Supresión de Paso a Nivel en la carretera C-1310 de Fraga a Huesca, p. k. 59,880 al 62,230. Tramo Sariñena-Estación Clave PN-057-HU. Provincia de Huesca», Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 28 de enero de 1988 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los art. 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca (calle General Lasheras, nº 6, 22071 - Huesca), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la Relación Anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Sariñena (Huesca) y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Huesca, a 4 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Ricardo Escribano Ruiz.

ANEXO:

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE S A R I Ñ E N A

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA m2	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
1	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	49	472	1.160	
2	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	26	1	1.015	
3	Sociedad General de Ganaderos	Vía pecuaria y Camino	49	493	395	
4	Sociedad General de Ganaderos	Vía pecuaria y Camino	26	63	430	
5	Francisco Lacerda López	C.R.	26	11	475	
6	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	49	507	235	
7	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	49	500	3.095	
8	Francisco Lacerda López	C.R.	26	10	705	
9	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	49	506	3.235	
10	Alfredo Ferrero Fernández	C.R.	26	9	225	
11	Angel Lázaro y Victor Manuel Puente Lacoma	C.R.	49	501	4.520	
12	R. E. N. F. E.	Erial	49	508	2.130	
13	Pascual y Fernando Sesé Ger	C.R.	21	815	1.510	
14	Pascual y Fernando Sesé Ger	C.R.	21	816	2.099	
15	Pascual y Fernando Sesé Ger	C.R.	21	817	210	
16	Vicente Cuello Lacerda	C.R.	21	839	60	
17	Nivelcampo S.A.	C.R.	21	834	7.090	
18	Nivelcampo S.A.	Urbana	21	835	30	
19	Manuel Pueyo Lapidra	C.R.	48	369	30	
20	Eugenio Tortajada Martínez	C.R.	48	277	74	
21	Amado Pueyo Lapidra	C.R.	48	278	125	
22	Eugenio Tortajada Martínez	C.R.	48	277	111	
23	Eugenio Tortajada Martínez	C.R.	21	833	3.050	Almendros
24	Francisco Torres Luesma	Urbana	21	844	50	
25	Irene Lana Villacampa	C,R.	48	274	310	

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE S A R I Ñ E N A

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	CLASE DE FINCA	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA m2	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA		
26	Josefa Bedía Canales	C.R.	21	846	110	
27	José Mº Lacoma Bruned	C.R.	21	864	145	
28	Asociación Ganaderos	Vía pecuaria	21	865	90	
29	Sociedad General de Ganaderos	Vía pecuaria	48	364	320	
30	José Mº Lacoma Bruned	C.R.	48	145	125	
31	Inmobiliaria "Masofra"	C.R.	21	849	310	